

16/12/2016

Diez años de cárcel contra imputado que entró a robar a dos casas en Conchalí

La Fiscalía Centro Norte pudo obtener condena en contra de un imputado por dos robos cometidos al interior de viviendas ubicadas en la misma calle de la comuna de Conchalí, lugar de donde se apoderó de diversos objetos de valor por lo cual fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de cárcel.

Con la prueba expuesta en el juicio, el fiscal Claudio González pudo acreditar que el acusado Carlos Javier Núñez Núñez (de 34 años), el día 8 de marzo de este año ingresó primero a un domicilio ubicado en la calle Barón de Juras Reales, lugar habitado por un grupo familiar.

Escalando la reja que separa la propiedad de la vía pública, ingresó a la casa de donde sustrajo un televisor LED y tres anillos de oro que sacó de una cómoda en uno de los dormitorios, además de un computador portátil y una cámara digital.

Luego el imputado se retiró del inmueble portando los objetos sustraídos.

Al cabo de un rato, el imputado entró a otro domicilio ubicado en la misma calle, también escalando uno de los muros para acceder al techo del inmueble, de donde se descolgó a la parte trasera de la propiedad, ingresando a la casa para apoderarse de un notebook, ropa, joyas y otras especies.

Cuando se disponía a escapar, fue visto por dos vecinos del sector quienes lograron detenerlo.

El imputado fue sentenciado a diez años y un día de presidio como autor de dos delitos de robo con fuerza en lugar habitado.

